LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE LOS ESTUDIANTES DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS

JOSÉ MIGUEL CALVILLO CISNEROS
Universidad Complutense de Madrid

ADOLFO CALATRAVA GARCÍA
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una de las cuestiones más importantes del sistema multilateral porque afecta a todos los actores y dinámicas de la sociedad internacional de nuestro tiempo. Seguramente no podamos encontrar algo más multilateral y transversal que la nueva agenda de desarrollo aprobada con la unanimidad de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y con un periodo de duración de quince años. Y es precisamente en este año cuando se produce un punto de inflexión en relación con las medidas a adoptar por parte de la comunidad internacional para conseguir una reducción de la pobreza, proteger el medio ambiente y conseguir la igualdad entre las personas que habitan el planeta.

Este año coincide con el fin de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), anterior agenda de desarrollo (la Agenda del Milenio), que estuvo influenciada por unos actores que ocupan una posición hegemónica en la sociedad internacional. También en este año 2015, y relacionado directamente con el cumplimiento de la Agenda 2030, se adoptó el Acuerdo de París sobre reducción de gases de efecto invernadero, un compromiso a nivel mundial para poner freno al calentamiento global

lo que implica un cambio en el modelo de desarrollo económico. Y, por último, se adoptó la Agenda de Acción de Adís Abeba que tuvo como objetivo movilizar los medios financieros necesarios para tratar de conseguir los ambiciosos objetivos emanados en la nueva agenda del desarrollo.

Tres características de la Agenda 2030 y los ODS destacan en relación con las anteriores agendas del desarrollo: a) Es el fruto de un verdadero proceso de deliberación pública, donde han participado numerosos actores gubernamentales, empresas, universidades y otros grupos de la sociedad civil en diferentes regiones del paneta, por el cual se ha conseguido crear una agenda profundamente global donde no se ha impuesto una única visión del desarrollo; b) es una estrategia verdaderamente transversal que debe afectar a todas las políticas públicas que se diseñen, a los modos de vida de la ciudadanía y, también, a los comportamiento empresariales porque, la consecución de estos ambiciosos objetivos de desarrollo dependen, en gran medida, de integrar los ODS en los niveles públicos y privados; y c) la Agenda 2030 rompe con la dualidad Norte-Sur que había caracterizado las agendas de desarrollo anteriores. De esta forma, el esfuerzo transformador de la Agenda 2030 depende de todos los actores internacionales independientemente de su localización geográfica de su poder económico.

La educación, y en concreto la educación superior, va a tener un papel fundamental para la consecución exitosa de los ODS, ya que es la base de una labor de generación y difusión del conocimiento (Ramos, 2020). Además, la educación superior está incluida específicamente en el Objetivo 4.3 de la Agenda 2030 (Ver Figura 1). Los mismos ODS pueden que transformen, aunque sea de forma parcial, las instituciones de educación superior, pero lo que es mucho más relevante para este estudio es que estos ODS no van a poder alcanzarse sin la implicación de la universidad. De esta manera, la relación entre la universidad y los ODS es triple: (i) la educación superior como un objetivo en sí mismo; (ii) como parte de un sistema educativo que debe reformarse y, especialmente. (iii) como un motor para alcanzar los ODS (McCowan, 2019). Podemos indicar dos desafíos que las universidades deben enfrentan en el marco de la Agenda 2030. En primer lugar, se deben formar a los

profesionales capaces de proponer soluciones y metodologías alienadas con los ODS; y, en segundo lugar, se deben incorporar los ODS a los currículos de las asignaturas y a los planes de estudio (Ramos, 2020).

En este sentido la Conferencia de los Rectores de la Universidades Españolas (CRUE) ha manifestado la necesidad de avanzar en estos dos aspectos, promocionando la Educación para el Desarrollo Sostenible. Esto implica potenciar las capacidades para que los individuos reflexionen sobre sus propias acciones y también potenciar la participación en procesos sociopolíticos que impulsen los objetivos buscados (Escámez y López 2019).

De esta forma, centrados en el espacio académico, hemos considerado necesario que los estudiantes universitarios accedan a este tipo de conocimiento y se incluyan estas temáticas en los programas de sus asignaturas. A partir de este trabajo de investigación queremos analizar el grado de formación recibido sobre la Agenda 2030 y los ODS por los estudiantes vinculados a las relaciones internacionales, comparándolo con los estudiantes de otras titulaciones en las ciencias sociales y jurídicas; siempre en el ámbito de las universidades madrileñas.

FIGURA 1. *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5	Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: adaptado de Objetivos de Desarrollo sostenible [Infografía], de Naciones Unidas.

2. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Para conseguir este objetivo nuestra investigación tomará dos caminos: por un lado, se realizará una encuesta online a una muestra de estudiantes universitarios que cursen diferentes grados, tanto de relaciones

internacionales como de ciencia política y derecho en las universidad públicas y privadas de la Comunidad de Madrid (España), incluida la UNED; y, por otro lado, se realizará un análisis de los programas de las diferentes asignaturas de estas mismas titulaciones.

La elaboración de la encuesta se hizo a través de la aplicación *Google Forms*, contactando con estudiantes de los grados, dobles grados y posgrados enmarcados en el campo de las ciencias sociales y jurídicas de las universidades públicas madrileñas y la UNED —con la excepción de la Universidad de Alcalá de Henares— y con las universidades privadas Antonio de Nebrija, Universidad Europea y Universidad de Comillas en la Comunidad de Madrid. Se enfatizó sobre todo en acceder a los estudiantes de relaciones internacionales, derecho y ciencia política y de la administración. El contacto se llevó a cabo mediante listas de distribución, plataformas de docencia virtual e incluso a través de los correos directos de los estudiantes por medio de contactar con los profesores. El estudio cuantitativo se inició el día 22 de marzo y ha concluido el 20 de abril de 2021. El resultado fue la realización de un total de 391 encuestas válidas.

Por su parte, para acceder a los programas, se usaron fuentes abiertas en Internet. El planteamiento era ver los nombres de las asignaturas y determinar si éstas pudieran estar relacionadas, aunque fuera levemente, con la temática indicada, es decir, asignaturas de cooperación al desarrollo, de desarrollo, ayuda humanitaria y medioambientales.

En la investigación, partimos de tres hipótesis de trabajo muy intuitivas:

1) El grado de formación recibida y conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS va a ser bajo de forma general entre los estudiantes.

2) Habrá un mayor conocimiento por parte de estudiantes de relaciones internacionales que de otros estudiantes de titulaciones de ciencias sociales y jurídicas

3) La formación recibida será superior a mayor curso matriculado.

En relación con la primera de ella, consideramos que posiblemente la mitad de los estudiantes indicarán que no tienen conocimientos suficientes y que no han recibido formación suficiente de esta materia, esta

hipótesis está sustentada también en la consideración subjetiva por parte de los estudiantes de que la formación debería ser mayor. Las otras dos hipótesis están relacionadas con la importancia mayor de estos estudios en los grados de relaciones internacionales y con la lógica mayor formación a medida que se pasa mayor tiempo en la universidad. Para cambiar la forma en que se ajusta una imagen en el documento, haga clic y aparecerá un botón de opciones de diseño junto a la imagen.

3. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes directos de esta nueva agenda de desarrollo los encontramos en el proceso de aceleración definitiva de la globalización liberal. Desde la última década del siglo pasado, la globalización pasa a ser una realidad prácticamente indudable en todo el planeta, con la coincidencia de tres elementos clave: a) una nueva realidad económica que se deriva de la integración de los antiguos países comunistas en la economía mundial, entre ellos China, así como una profunda integración económica y financiera a nivel mundial y la consiguiente liberalización de la balanza de pagos, que facilita que las crisis financieras se transmitan rápidamente por todos los mercados; b) un desarrollo tecnológico que permite el intercambio de conocimiento a niveles antes impensables, así como el surgimiento de un mercado basado en la información y en los datos; y c) el aumento de conciencia sobre la importancia de los bienes comunes y del impacto que la actividad humana está teniendo sobre factores como el clima o la biodiversidad (Garro, 2019).

Con la Agenda 2030 y los ODS se rompe con una tendencia que había marcado el diseño de las anteriores estrategias de desarrollo. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, las políticas para reducir la pobreza y mejorar el desarrollo mundial estuvieron condicionadas por los estados que han ejercido el poder en las relaciones internacionales. Así, el sistema de cooperación internacional tiene sus orígenes en la reconstrucción de una Europa devastada por el conflicto mundial y habiendo cumplido este objetivo de la reconstrucción, se exportó el mismo modelo a las jóvenes naciones nacientes como consecuencia del proceso de la descolonización. La configuración de un nuevo orden

internacional que perduró hasta 1991 condicionó un sistema de cooperación internacional para el desarrollo que, lejos de ser un instrumento neutral con objeticos puramente de desarrollo, se convirtió en una herramienta politizada al servicio de las potencias del sistema, donde se estableció una relación paternalista entre donantes y receptores y donde se seleccionaba a los receptores de las ayudas bajo la fórmula de amigo o enemigo, lógica de la guerra fría.

Sin embargo, la Agenda 2030 y los ODS marcan un punto de inflexión porque rompe con esta dinámica tan politizada de los anteriores marcos de referencia. Uno de los cambios más importantes con relación a los antiguos ODM es el profundo proceso de deliberación pública que ha comprendido la interacción de todo tipo de actores internacionales y que ha tenido en las Naciones Unidas el foro de investigación, debate y aprobación de los definitivos ODS. Por ejemplo, la anterior agenda del Milenio fue construida en el seno de las diversas agencias del sistema de las Naciones Unidas y, una vez diseñada, se comunicó al resto de la comunidad internacional (Alonso, 2019), que asumió como válida esta nueva herramienta para la reducción de la pobreza.

La nueva agenda se diferencia de la anterior por ser más participativa e inclusiva. En ese sentido, y en la línea de José Antonio Sanahuja: "La adopción de la Agenda 2030 y los ODS es el fruto de un extraordinario proceso de deliberación pública entre instancias oficiales y la sociedad civil, en gran medida informada por los logros y fracasos de los ODM y el conocimiento experto de la academia, y es el reflejo de nuevas constelaciones de poder, más plurales y diversas, en el sistema internacional" (Sanahuja, 2019). Estamos ante una nueva agenda de desarrollo legitimada por la participación de una gran multitud de actores y sectores de la sociedad, públicos y privados, y su conocimiento debe ser fundamental para poder contribuir a su consecución.

La definición de la Agenda 2030, que se produjo en el período comprendido entre el año 2012 y el 2015, se considera una de las primeras conversaciones reales a nivel global entre millones de personas de diferente naturaleza y a niveles muy diferentes de acción. Además de las conversaciones multilaterales que se produjeron a nivel global, también se llevó a cabo una encuesta mundial en la que participaron más de diez

millones de personas, conocida como la encuesta My World, para conocer la opinión de la población en relación con los retos que acechaban el mundo en 2015 que debían ser acometidos (Garro, 2019). La Agenda 2030 nace de esa reflexión global.

En este proceso de deliberación han participado todos los actores en su conjunto, de tal manera que no se ha podido imponer una visión del desarrollo determinada —como si ocurrió con la occidentalización del desarrollo de los ODM—, sino que en las negociaciones han participado, en un relativo plano de igualdad, donantes y receptores, potencias regionales e internacionales, empresas privadas y organizaciones internacionales, así como el indudable papel de la sociedad civil. A través de reuniones formales e informales, el conjunto de todos los actores ha puesto en escena sus deliberaciones en un escenario central: las Naciones Unidas, cuyo mandato universal le otorgaban evidentes ventajas en cuanto a participación y legitimación de esa Agenda.

A partir de 2010, la ONU ha dirigido el proceso de consultas y diálogo sobre las metas de desarrollo post ODM (2015), y ha sido el escenario de la negociación intergubernamental que en última instancia dio lugar a la Agenda 2030. Ello supone un cambio significativo respecto al proceso, más restrictivo, que dio lugar a los ODM, que se explica por los cambios del sistema internacional y el debilitamiento de las coaliciones dominantes en el desarrollo global, en particular los donantes tradicionales del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD-OCDE) y las instituciones de Bretton Woods (Sanahuja, 2019).

En ese sentido, no debemos obviar que los ODM fueron pioneros en cuanto al establecimiento de una agenda de desarrollo a nivel global y que tuvieron la intención de paliar los efectos negativos derivados de la globalización, pero fueron una respuesta de las potencias hegemónicas del sistema, en la cual no se contó con la participación de la totalidad de los actores, principalmente, los beneficiarios de las políticas de desarrollo. De alguna manera, trató de configurarse como el marco cosmopolita para la gobernanza global, aunque desde una visión marcadamente occidental. En ese sentido, "los ODM se inscribían plenamente en el orden internacional liberal de ese período, entendido como

estructura hegemónica" (Sanahuja, 2019). Fue una agenda marcada por las estructuras de poder del momento.

Tras la consecución de los ODM (2015) nos encontramos un escenario distinto, unas estructuras del poder internacional cambiantes. Estos cambios también se aprecian en las asimetrías del desarrollo mundial de forma que ya no responde, de manera tan evidente, a una división del mundo entre un Norte rico (enriquecido) y un Sur pobre (empobrecido), sino que los problemas del desarrollo adquieren una dimensión global. Aparecen, además, nuevos problemas —públicos globales— que afectan a este desarrollo y que no entienden de límites geográficos ni de contextos regionales determinados, como son el cambio climático, las pandemias o la desigualdad económica. Esta situación deriva en que los países del Sur han dejado de mirar a los países del Norte como ejemplo de desarrollo económico y social. Actualmente, el modelo de desarrollo liberal que ha condicionado las anteriores agendas de desarrollo no es sostenible, por lo que se debe construir otro fin, otra meta, en la cual todos los actores han de participar para conseguirla.

Otro de los elementos que incorpora la nueva Agenda 2030 está relacionado directamente con el concepto de desarrollo. Si bien, desde los inicios de la década de los noventa, donde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) incorpora la dimensión humana, menos economicista, no es hasta la configuración y aprobación de la Agenda 2030 cuando se refleja claramente una universalización del desarrollo, el cual no se consigue única y exclusivamente a través del crecimiento económico, sino que se requiere trabajar en otras dimensiones como la salud, le educación, la seguridad, la igualdad y el medio ambiente, entre otras. Como nos dice José Antonio Alonso: "Cuando nació el concepto de desarrollo humano y se asoció al despliegue de capacidades y libertades de las personas, (…) los esfuerzos para hacer que las opciones de vida deseables se ampliaran, como fruto del esfuerzo de todos los actores internacionales, el desarrollo pasó a ser visto más como un proceso de metas redefinidas en el tiempo, que no como un estadio donde las persona una vez que llegan a conseguir los estándares fijados se estancan" (Alonso, 2019).

En definitiva, este nuevo paradigma del desarrollo implica un esfuerzo mayor en materia de coordinación, coherencia de políticas y responsabilidad de todos los actores en cuanto a la provisión de los bienes públicos globales. En esta nueva agenda de desarrollo se deben compartir las responsabilidades entre los diferentes actores del sistema, aunque estas responsabilidades no deben recaer en la misma proporción debido a las asimetrías en términos de poder, de compromisos y de deuda moral. El vídeo proporciona una manera eficaz para ayudarle a demostrar el punto. Cuando haga clic en Vídeo en línea, puede pegar el código para insertar del vídeo que desea agregar. También puede escribir una palabra clave para buscar en línea el vídeo que mejor se adapte a su documento. Word proporciona encabezados, pies de página, páginas de portada y diseños de cuadro de texto que se complementan entre sí. Por ejemplo.

4. RESULTADOS

4.1. El grado de conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS entre los estudiantes de las universidades madrileñas.

Del total de 391 encuestas válidas el 64,8% de participantes han sido mujeres y el 31,6% hombres, todos comprendidos entre los 18 y los 26 años. De la totalidad de participantes, el 43,7% han sido estudiantes de primer ciclo universitario (primer y segundo año) y el 44% han sido estudiantes de segundo ciclo, siendo los estudiantes de máster el 12,3%. La muestra tiene un sesgo a favor de los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid ya que éstos suponen el 64% de los encuestados, mientras que los estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid representan el 22,5%. Las universidades privadas de la Comunidad de Madrid —Universidad de Nebrija, Universidad de Comillas y Universidad Europea— han tenido una baja participación en este estudio a pesar de que se les ha enviado el cuestionario, por lo que los resultados en este ámbito académico no pueden ser significativos.

En relación con los resultados obtenidos en esta primera fase de la investigación destacamos, en primer lugar, que el grado subjetivo del conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS es relativamente alto, donde el 71,2% de los encuestados consideran que tienen un conocimiento alto o muy alto sobre estas cuestiones, mientras que el 27,2% reconocen que su conocimiento es bajo o muy bajo. Esto nos lleva al siguiente resultado donde el 89% de los encuestados han contestado que no han recibido ningún tipo de formación relacionada con los ODS y la Agenda 2030 durante el bachillerato, mientras que, apenas un 8% afirman haber recibido formación específica. Fuera del ámbito académico —ni universidad ni bachillerato—, el 65,7% de los entrevistados reconocen no haber recibido una formación específica sobre los ODS, mientras que un 33,2% si que han recibido algún tipo de formación. Existe, por tanto, una laguna formativa en los niveles preuniversitarios que debería ser atendida en los planes formativos y, además, se puede ver que la universidad es el primer espacio donde los estudiantes comienzan a tener un contacto con las cuestiones relativas a la Agenda 2030 y los ODS.

Dentro del espacio universitario, el 55,5% de los estudiantes reconocen que han recibido una formación específica sobre ODS. Dentro de los estudiantes que han respondido afirmativamente, 147 encuestados dicen que esta formación se ha impartido como parte del temario de una asignatura y 140 a través de las explicaciones de su profesor/a, mientras que 128 entrevistados han recibido la formación a través de algún tipo de actividad extracurricular. Cabe resaltar que ha habido estudiantes que han recibido la formación de los ODS en varios de estos espacios —como parte del programa y acudiendo a seminarios o actividades extracurriculares—. Así, el 65,5% de los estudiantes opinan que sería muy recomendable incluir formación relacionada con los ODS en los planes de estudio universitarios.

Sobre si los estudiantes han recibido formación o información de la Agenda 2030 y los ODS a través de los medios de comunicación, el 75,8% ha respondido afirmativamente, mientras que el 23,1% ha

respondido que no. El principal medio de comunicación para informarse sobre las cuestiones relacionadas con la Agenda 2030 y los ODS son: Internet (71,7%); las redes sociales (57,6%) y la televisión (66,5%). Estos resultados son acumulativos, es decir, que una misma persona ha podido contestar afirmativamente a varias de las opciones propuestas. Siguiendo en el ámbito del conocimiento, el 69,1% relaciona la Agenda 2030 y los ODS con "un compromiso internacional para asegurar el bienestar y la prosperidad necesarias para una vida digna" y el 14,1% como "un compromiso internacional para asegurar el medio ambiente".

En cuanto al ámbito de actuación, es decir, en el espacio donde hay que implementar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los ODS, el 40,2% entiende que hay que actuar a nivel global; el 24,6% a nivel local; y el 5,9% opina que únicamente se debe de actuar en los países en vías del desarrollo. Estos resultados son coherentes con la filosofía de la Agenda 2030 de actuar en todos los niveles y en todos los espacios.

En relación con el grado de satisfacción sobre la formación recibida en la universidad, el 72,5% dicen que no están satisfechos, mientras que un 20,3% si que se opinan haber tenido una buena formación. Cabe destacar que el 32,4% de los entrevistados están estudiando un grado o doble grado relacionado con las relaciones internacionales (127)[107], mientras que alrededor del 57,5% (225) están cursando otros grados o dobles grados dentro del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, principalmente ciencia política y derecho, pero también económicas, periodismo, trabajo social, gestión y administración pública y sociología. Por último, los estudiantes de posgrado, vinculados a las relaciones internacionales, son cerca del 9% (34).

Entre los estudiantes de grado de relaciones internacionales (127), alrededor del 78% (100) indican que han recibido formación en la

[107] Si una de las titulaciones es relaciones o estudios internacionales, el estudiante se incluiría en este grupo.

universidad sobre la Agenda 2030 y los objetivos ODS. De este grupo, el 94% ha recibido formación en el aula y el 80% como parte integral de los temarios de las asignaturas. Por su parte, más de un 58% (74) de los estudiantes de relaciones internacionales consideraban que no habían recibido la formación suficiente en esta temática. Como podemos ver, esta cifra es algo inferior cuando analizamos los estudiantes al completo. En cuanto a la consideración subjetiva del conocimiento de la materia, el 87% (111) indican que conocen la Agenda 2030 y los ODS, con casi el 90% de los mismos (97) con un conocimiento de medio a alto, es decir entre 3 y 5 en una escala de 1 a 5.

Por su parte de los estudiantes de grado de ciencias sociales y jurídicas, apenas el 40% (88) de los estudiantes han recibido formación sobre la Agenda 2030 y los ODS en la universidad. De éstos, el 90% (78) lo han hecho en el aula y el 61% (54) como parte de los contenidos de alguna asignatura específica. A diferencia con los estudiantes de relaciones internacionales, en este caso el 82% de los encuestados consideraban que no habían recibido la suficiente formación en estas materias. Un dato curioso es que el 59% (133) de los estudiantes de este grupo indican que conocen la materia, es decir que sus conocimientos no provienen del ámbito universitario. Aunque únicamente 72% se incluirían en un conocimiento media a alto, de valores de 3 a 5.

Por último, en relación con los estudiantes de posgrado que han contestado a la encuesta, la gran mayoría relacionados con estudios de desarrollo, el 95% (32) de los estudiantes tienen conocimientos sobre la Agenda 2030 y los ODS. De estos más del 90% (31) consideran que tienen un conocimiento medio a alto, valores de 3 a 5. En cuanto a la formación recibida en la universidad, el 82% (28) han recibido formación en la universidad, de los que prácticamente todos la han recibido como parte de los temarios de las asignaturas. Por último, únicamente alrededor del 40% (41) consideran que no han recibido una formación suficiente.

4.2. Análisis de los grados vinculados a las relaciones internacionales en las universidades madrileñas.

Como ya hemos indicado más del 55% de los estudiantes que llevaron a cabo la encuesta dijeron que habían recibido formación sobre la Agenda 2030 y los ODS en el ámbito universitario; y el 37,5% (147) apuntaron que esta formación fue parte de los contenidos de las asignaturas. Es decir, un tercio recibió formación en estos temas de sus profesores *en el aula* y como parte de los conocimientos curriculares ordinarios de las asignaturas que cursaron.

De esta forma, podríamos entender que la presencia de asignaturas específicas o muy relacionadas en los planes de estudio de estas universidades, y en concreto de la Universidad Complutense, sería significativa. En la Universidad Complutense de Madrid, en el Grado de Relaciones Internacionales encontramos dos asignaturas relacionadas con esta temática: Cooperación Internacional y Desarrollo (6 ECTS), asignatura obligatoria de tercer curso, y Régimen Internacional del Medio Ambiente (6 ECTS), una asignatura optativa de cuarto curso[108]. Por su parte en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en el Grado de Estudios Internacionales, de la Facultad de Filosofía y Letras, hay una asignatura obligatoria de tercer curso, Antropología de las Relaciones Internacionales, el Desarrollo y la cooperación (6 ECTS) y una asignatura optativa de cuarto curso Agenda Internacional al Desarrollo (6 ECTS)[109]. Por su parte en la Universidad Carlos III de Madrid, en el Grado en International Studies, hay dos asignaturas optativas de cuarto curso relacionadas: International Aid and Development Cooperation (6 ECTS) y Global Environmental Challenges (6 ECTS)[110]. En la Universidad Rey Juan Carlos, en el Grado en Relaciones Internacionales existe únicamente una asignatura obligatoria de cuarto curso, Inmigración,

[108] El programa se puede consultar aquí https://www.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/71.pdf

[109] El programa se puede consultar aquí file:///Users/usuario/Downloads/GRADO_ESTUDIOS_INTERNACIONALES_2021-22_(DEFINITIVO).pdf

[110] El programa se puede consultar aquí https://www.uc3m.es/bachelor-degree/international-studies#program

Asilo y Cooperación al Desarrollo (6 ECTS)[111]. Por su parte, en la Universidad Nacional Educación a Distancia (UNED) no existe un grado específico de relaciones o estudios internacionales, con lo que nos hemos fijado en el Grado en Ciencia Política y de la Administración, donde existe una asignatura optativa de cuarto curso: Ecología I: Medio Ambiente y Sociedad (6 ECTS)[112].

En cuanto a las universidades privadas, únicamente hemos visto los programas de la Universidad Antonio de Nebrija, la Universidad Europa de Madrid y la Universidad de Comillas. En todo caso, la baja participación de estos alumnos en las encuestas realizadas no hace posible sacar conclusiones importantes. Respecto a la Universidad Nebrija, en el Grado de Relaciones Internacionales, existe una asignatura obligatoria de cuarto curso Desarrollo y Cooperación Internacional (6 ECTS)[113]. La Universidad de Comillas es posiblemente la que tenga de las universidades privadas relacionadas con esta temática. En el Grado de Relaciones Internacionales tiene dos asignaturas en el cuarto curso, una obligatoria, Cooperación Internacional al Desarrollo (6 ECTS), y una optativa, Economía del Desarrollo y Crecimiento (6 ECTS); además tiene alguna asignatura más en otros grados, como la asignatura de Crecimiento y Desarrollo (6 ECTS) del Grado de Administración y Dirección de Empresas[114]. Por último, hay que destacar que, en la Universidad Europea, en el Grado de Relaciones Internacionales la asignatura de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo (6 ECTS), es obligatoria y se imparte el primer curso. Más adelante, en cuarto nos encontramos como asignatura obligatoria Riesgos medioambientales y cambio climático (6 ECTS), tangencialmente relacionada con la temática de la Agenda 2030 y los ODS, y como las asignaturas optativas

[111] El programa se puede consultar aquí https://www.urjc.es/estudios/grado/579-relaciones-internacionales#itinerario-formativo

[112] El programa se puede consultar aquí http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654779&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=6901

[113] El programa se puede consultar aquí https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-en-relaciones-internacionales/#planEstudios

[114] Los programas se pueden consultar aquí: https://www.comillas.edu/es/grados/grado-en-relaciones-internacionales y https://www.comillas.edu/grados/grado-en-ade-administracion-y-direccion-de-empresas-e2

Derecho del Medio Ambiente (6 ECTS) y Evaluación y Gestión del Impacto Ambiental (6ECTS)[115].

De los programas analizados podemos concluir que, aunque la presencia de asignaturas relacionadas vinculadas a la Agenda 2030 y los ODS es evidente, sería necesario que al menos hubiera una asignatura en la parte obligatoria de los currículums, circunstancia que no sucede en alguna universidad madrileña, como la Carlos III, además de la UNED (teniendo en cuenta que en este caso no se trata de estudios internacionales). Además, parece que la presencia de este tipo de temáticas es más visible en las universidades privadas. Es verdad que el profesorado y los centros suplen esta circunstancia mediante la realización de seminarios y actividades de innovación docente potenciadas por las universidades, en la línea de lo comentado en la introducción.

5. DISCUSIÓN

Haga clic en Insertar y elija los elementos que desee de las distintas galerías. Los temas y estilos también ayudan a mantener su documento coordinado. Cuando haga clic en Diseño y seleccione un tema nuevo, cambiarán las imágenes, gráficos y gráficos SmartArt para que coincidan con el nuevo tema. Al aplicar los estilos, los títulos cambian para coincidir con el nuevo tema. Ahorre tiempo en Word con nuevos botones que se muestran donde se necesiten.

5. CONCLUSIONES

Esta investigación es un *working process* que continúa abierto con el fin de profundizar en el grado de conocimiento de los estudiantes y profesores de las universidades de la Comunidad de Madrid y que tiene la intención de abrirse a otros ámbitos geográficos dentro del territorio nacional; por tanto las conclusiones presentadas en el trabajo nos sirven a los autores para diseñar futuras actuaciones en el sentido indicado,

[115] El programa se puede encontrar aquí https://universidadeuropea.com/resources/media/documents/Folleto_Grado_Area_Relaciones_Internacionales_UEM_2021.pdf

además de corregir los fallos detectados en este trabajo y que vamos a mencionar a continuación.

En cualquier caso, la nueva agenda del desarrollo debe marcar los comportamientos de los actores internacionales en todos sus niveles —global, internacional, estatal, local, empresarial y sociedad civil— con el fin de conseguir una reducción de la pobreza mundial, la desigualdad y la mejora de la situación medioambiental. Esto supone un cambio de paradigma en torno al concepto de desarrollo, donde ya no es únicamente una cuestión económica, sino que la estrategia ha de ser trabajar de forma multisectorial y multinivel. Existe, por tanto, una importancia vital de que todos asumamos el trascendental significado de la Agenda 2030 y de los ODS, y para ello la formación y la información se presentan como vías fundamentales para canalizar el núcleo del mensaje. Sin una formación e información adecuada trasmitida por los actores políticos y comunicativos en todas las esferas —políticas, económicas y sociales— difícilmente se podrá llegar a todos los rincones de la sociedad (internacional).

Uno de los mayores inconvenientes de esta investigación ha sido que la muestra seleccionada no es representativa de la población que queríamos estudiar: los estudiantes universitarios de grado (o que hubieran terminado recientemente) de las universidades madrileñas y de la UNED. La muestra seleccionada tiene un sesgo evidente, la sobrerrepresentación de los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid y, en menor medida, de la Universidad Carlos III de Madrid: entre las dos universidades se encuentran el 84,5% de los entrevistados. Las universidades privadas contactadas de la Comunidad de Madrid —Universidad de Nebrija, Universidad de Comillas y Universidad Europea— han tenido una baja participación en este estudio a pesar de que se ha realizado una misma distribución de los cuestionarios que en las universidades públicas. Por ello sería necesario, y esa es una de las conclusiones más importantes del trabajo, la reconfiguración de las encuestas realizadas, en particular la forma de hacérsela llegar a los alumnos; quizá sería necesario explorar la posibilidad de hacer las encuestas de manera presencial (Alvira, 2011), de esta forma también nos podríamos

asegurar que el número de encuestas obtenidas de los estudiantes de cada universidad está más equilibrado.

A pesar de esta afirmación, podemos concluir, de forma evidente, que, en líneas generales, consideramos que el grado de conocimiento de esta materia es mayor al esperado. Comenzamos este estudio con una hipótesis general, considerando que el grado de formación recibida va a ser bajo de forma general entre los estudiantes. En ese sentido, tenemos que reconocer que la hipótesis se cubre parcialmente, ya que el grado de formación recibida es mayor del 50% entre los estudiantes universitarios encuestados, y en el caso de los estudiantes de relaciones internacionales un 78%. Estos porcentajes son claramente insuficientes teniendo en cuenta la importancia de estos contenidos en las relaciones internacionales primero, pero también en otras titulaciones de ciencias sociales y políticas. Además, más del 70% de los encuestados no está satisfecho con la formación recibida, incluso en relaciones internacionales este porcentaje es del 58%. Por tanto, una de las conclusiones evidentes de este trabajo es que es necesario que los departamentos, los centros y los órganos rectores de las universidades sigan trabajando para aumentar la formación de estas materias entre sus alumnos, incluyendo una mayor presencia en los planes de estudios, además de las actividades que se organizan.

En relación con la segunda hipótesis, la consideración de que habría un mayor conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS por parte de estudiantes de relaciones internacionales, en principio se cumple, ya que no solamente hay un mayor porcentaje de estudiantes de estos grados que tiene conocimientos sobre la materia, si no que su conocimiento es mayor, y además la formación recibida también lo es.

En cuanto a la tercera hipótesis como hemos visto en los datos de arriba, también se cumple, a medida que los estudiantes pasan tiempo en la universidad su conocimiento sobre la Agenda 2030 y los ODS aumenta. Este planteamiento tiene mucha lógica por varias circunstancias: por un lado las posibilidades de recibir formación ya sea reglada ya sea en forma de seminarios o actividades no incluidas en el currículo oficial de los grados aumenta; por otro, gran parte de las asignaturas relacionadas son optativas y obligatorias de los últimos años; y, por último,

los estudiantes indican que la gran mayoría, cerca del 90% (347) no habían recibido ninguna formación durante el bachillerato, que quizá también es una conclusión reseñable del estudio.

A pesar de estos datos, consideramos que debemos profundizar en el estudio y hay varias líneas de actuación que creemos que se pueden llevar a cabo: (i) Estudiar las actividades de promoción de la formación que se llevan a cabo extracurriculares, en la medida que son promocionadas por los centros y los rectorados. (ii) Realizar una encuesta en el profesorado de estos grados, para determinar la percepción de la importancia de esta materia y su grado de formación, así como las actividades realizadas en las aulas (iii) Profundizar en el conocimiento de las asignaturas a través de la revisión de las guías docentes de estas. (iv) Pero, sobre todo, habría que realizar una encuesta que cubriese una muestra significativa de los estudiantes vinculados a las relaciones y los estudios internacionales de las universidades madrileñas; además en la medida que las asignaturas con relación directa con la Agenda 2030 y los ODS que hemos visto en los programas de grado de estas universidades se centran en el segundo ciclo, es decir en los cursos 3º y 4º, y suelen ser optativas, la encuesta debería hacerse a los estudiantes de 2º y a los de 4º, estableciendo un grupo de control en los estudiantes recién llegados a las aulas. Como ya hemos indicado, habría que modificar la metodología de realización de las encuestas, quizá pensando en hacerlas de forma presencial.

En cualquier caso, este estudio preliminar sugiere que se debe aumentar la promoción de la formación de la Agenda 2030 y los ODS especialmente, pero no solo, en los estudios relacionados con las relaciones internacionales.

6. AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer la ayuda y el apoyo de los compañeros y compañeras que nos ayudaron a difundir la encuesta y de todos aquellos estudiantes que se tomaron la molestia de contestarla.

7. REFERENCIAS

Alonso, J. (2019). La Agenda 2030: Los ODS en el sistema de cooperación internacional. AECID

Alvira Martin, F. (2011). La encuesta: una perspectiva general metodológica. Cuadernos Metodológicos 35. CIS

Calvillo, J.M. (2019). La evolución de la política de cooperación internacional al desarrollo de España. Comillas Journal of International Relations. Nº. 14, pp 17-28.

Escámez, J. I., & López, E. (2019). La formación del profesorado universitario para la educación en la gestión de la sostenibilidad. Publicaciones, 49(1), 53–62. doi:10.30827/publicaciones.v49i1.9852

Garro, I., (2019). Hacia un nuevo multilateralismo que impulse los ODS. En: G. d. España, ed. La Agenda 2030 y los ODS. Nueva Arquitectura para la seguridad. Ministerio de la Presidencia, pp. 67-90.

Sanahuja, J. A., 2019. La Agenda 2030 y los ODS: sociedades pacíficas, justas e inclusivas como pilar de la seguridad. En: G. d. España, ed. La AGenda 2030 y los ODS. Nueva arquitectura para la seguridad. Madrid: Ministerio de la Presidencia. Relaciones con las Cortes, pp. 19-66.

McCowan, T. (2019). Higher Education for and beyond the Sustainable Development Goals. Palgrave Macmillan

Ramos Torres D.I. (2020). Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia. Revista Española de Educación Comparada núm. 37 (enero-junio 2021), pp. 89-110.